

Programas de asistencia energética para clientes residenciales elegibles



	Programa de asistencia energética para hogares de bajos ingresos (Low Income Home Energy Assistance Program, LIHEAP)	Plan de pagos por porcentaje de ingresos (Percentage of Income Payment Plan, PIPP)	Programa para compartir costos de Nicor Gas	Programa de asistencia energética de Nicor Gas	Programa Shield of Caring de Nicor Gas
Período del programa	Del 1 de septiembre de 2022 al 31 de mayo de 2023, o hasta que se agoten los fondos	Cerrado para nuevos solicitantes de PIPP, pero se espera que abra de nuevo el 1 de septiembre de 2023	Del 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023 o hasta que se agoten los fondos	Del 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023 o hasta que se agoten los fondos	Del 16 de enero de 2023 al 31 de agosto de 2023 o hasta que se agoten los fondos
Descripción del programa	Un programa con financiación federal que proporciona a los hogares que califiquen una ayuda monetaria para las facturas energéticas.	Un programa con financiación estatal que permite a los clientes que califiquen pagar un porcentaje de sus ingresos brutos mensuales para mantener su servicio de gas natural.	Un programa de Nicor Gas financiado con contribuciones directas de los empleados y clientes de Nicor Gas para proporcionar a los hogares que califiquen ayuda monetaria para sus facturas de gas natural.	Un programa de Nicor Gas que proporciona a los hogares que califiquen ayuda monetaria para sus facturas de gas natural.	Un programa de asociación entre Nicor y el Ejército de Salvación para proporcionar a los hogares que atraviesan dificultades financieras ayuda monetaria para su factura de gas natural.
Requisitos de elegibilidad	Los clientes deben tener un ingreso combinado bruto en el hogar del 200% del nivel federal de pobreza* o menos en los últimos 30 días cuando soliciten el programa. Si le han aprobado para LIHEAP, no será elegible para PIPP.	Los clientes deben tener un ingreso combinado bruto en el hogar del 200 % del Nivel federal de pobreza* o menos, en los últimos 30 días cuando soliciten el programa. Si le han aprobado para PIPP, no será elegible para LIHEAP.	<ul style="list-style-type: none"> Los clientes deben tener una factura de gas a su nombre y un ingreso bruto familiar entre 201 y 300% del nivel federal de pobreza*, que está por encima de la elegibilidad para LIHEAP y PIPP, dentro de los últimos 30 días, al solicitar este programa. Los clientes que soliciten una subvención para veteranos deben tener un ingreso bruto en el hogar entre el 0 y el 300 % del Nivel federal de pobreza*. 	<ul style="list-style-type: none"> Los clientes deben tener ingresos del 300% del nivel federal de pobreza* o menos, dentro de los últimos 30 días, al solicitar este programa. 	Los clientes deben tener una factura de gas a su nombre, un saldo vencido y un ingreso combinado bruto en el hogar inferior al 400% del nivel federal de pobreza,* dentro de los últimos 30 días, al solicitar este programa.
Beneficios para los clientes	<ul style="list-style-type: none"> Proporciona una subvención con un pago único por año del programa que no es necesario devolver. Los clientes a los que se les haya desconectado el servicio o que hayan recibido aviso de desconexión pueden recibir una subvención de Asistencia con la reconexión de hasta \$1,000 por año para pagar por los servicios de gas y eléctrico además de su subvención LIHEAP regular. 	<ul style="list-style-type: none"> Permite a los clientes establecer un plan de pago nivelado para ayudar a eliminar los saldos vencidos. Los planes de pago exigen un pago mensual mínimo del 6% de los ingresos mensuales brutos del cliente. El programa pagará la diferencia entre el pago del cliente y el monto de la factura mensual hasta \$75, excluidos los cargos no relacionados con el servicio del gas. Cualquier saldo por servicios públicos que se deba al inicio del programa se asignará a un Programa de perdón de demoras. Si se recibe el pago mensual del cliente antes de la fecha de vencimiento, el cliente recibirá el crédito de un monto mensual de hasta \$83.33. 	<ul style="list-style-type: none"> Proporciona una subvención entre \$250 y \$500 por año del programa que no es necesario devolver. Para los saldos menores de \$250, la subvención será de \$250. Se proporcionan subvenciones para veteranos de hasta \$200 para los clientes que reciben subvenciones de LIHEAP, PIPP o Sharings. 	<ul style="list-style-type: none"> Proporciona una subvención de hasta \$350 por año del programa para los saldos vencidos de las cuentas que no tienen que devolverse. Para los saldos menores de \$350, se pagará todo el monto del saldo vencido. Los clientes con cuentas no relacionadas con la calefacción son elegibles para este programa. 	<ul style="list-style-type: none"> Proporciona una subvención de hasta \$250 por año del programa para el saldo vencido de la cuenta que no tiene que devolverse. Los clientes que pueden ser elegibles para asistencia adicional a través de otros programas de asistencia energética como LIHEAP o de Compartir costos deben solicitar esos programas antes que este para aprovechar al máximo los beneficios a su disposición. Un componente de este programa respalda a las familias con necesidades básicas como vivienda de emergencia y asistencia para el alquiler, ayuda alimentaria y administración de casos.
¿Cómo presentar la solicitud?	Comuníquese con las Agencias de Acción Comunitaria a través del 877.411.9276 (WARM) .	Comuníquese con las Agencias de Acción Comunitaria a través del 877.411.9276 (WARM) .	Comuníquese con su oficina local del Ejército de Salvación llamando al 773.205.3520 . O visite nicorgas.com/energyassistance para una lista de las ubicaciones.	Visite la sección del Programa de asistencia energética (Energy Aide Program) en nicorgas.com/energyassistance para acceder a agencias locales seleccionadas.	Llene una solicitud en línea visitando shieldofcaring.org . También puede comunicarse con su oficina local del Ejército de Salvación llamando al 773.205.3520 . O visite nicorgas.com/energyassistance para una lista de las ubicaciones.
	Arreglos de pago y el plan presupuestario	Centro de Conexión Comunitaria (C3)		Programa de eficiencia energética de Nicor Gas	
	Si tiene una factura vencida, un acuerdo de pago puede proporcionarle más tiempo para pagar el saldo pendiente, actualizar la factura y ayudarlo a evitar una posible desconexión del servicio, incluso si solicita una subvención del programa de asistencia energética. Compruebe si es elegible en nicorgas.com/myaccount . Si es elegible y establece uno, puede inscribirse en el Plan de presupuesto, si lo desea, para ayudarlo a evitar facturas impredecibles de un mes a otro. Obtenga más información en nicorgas.com/budgetplan .	Si necesita ayuda para explorar qué opciones de programas de asistencia pueden ser mejores para sus necesidades, el equipo C3 de Nicor Gas puede ayudarlo. Para comunicarse con el equipo C3, visite nicorgas.com/cc .		Proporciona evaluaciones gratuitas del hogar, productos para ahorrar energía e incentivos para ayudarlo a ahorrar dinero y energía. Los hogares elegibles con ingresos que califiquen pueden recibir servicios gratuitos adicionales y mejoras de los equipos. Llame al 877.866.4239 o visite nicorgas.com/saveathome para más información.	
¡Aproveche al máximo los beneficios a su disposición!		Consulte la hoja de trabajo sobre asistencia energética al dorso de esta página para determinar su elegibilidad para uno o más de los programas anteriores.			

*Based on the Federal Poverty guidelines published in the US Department of Health and Human Services Federal Register.

© 2022 Nicor Gas. All rights reserved. Do not reuse text or graphics without written permission. NG-21244

Hoja de trabajo de los programas de asistencia energética



Paso 1: Proporcione información sobre su hogar

Número de miembros del grupo familiar

Paso 2: Proporcione información de los ingresos del hogar

Ingresos totales brutos del hogar en los últimos 30 días:

\$ _____

(Consejo: Debe incluir todos los ingresos recibidos de las personas de 18 años o más. Los ingresos brutos son los ingresos totales antes de impuestos).

Paso 3: Determine la elegibilidad de los ingresos

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Cantidad de miembros de la familia	LIHEAP (0–200% como máx)	Compartir costos (201–300% como máx)	Ayuda energética/Programa de compartir costos encaso de crisis (0–350% como máx)	Shield of Caring (400% como máx)
1	\$2,265	\$3,398	\$3,964	\$4,530
2	\$3,052	\$4,578	\$5,340	\$6,103
3	\$3,838	\$5,758	\$6,717	\$7,677
4	\$4,625	\$6,938	\$8,094	\$9,250
5	\$5,412	\$8,118	\$9,470	\$10,823
6	\$6,198	\$9,298	\$10,847	\$12,397
7	\$6,985	\$10,478	\$12,224	\$13,970
8	\$7,324	\$11,658	\$13,600	\$15,543

Para los grupos familiares con más de 8 miembros, comuníquese directamente con el administrador del programa

1. Bajo la columna 1, encuentre la fila que se corresponda con el número total de miembros de su grupo familiar
2. Usando la selección de fila de la Columna 1, encuentre la columna con los ingresos brutos totales del hogar de los últimos 30 días

Ingresos menores que los de la columna 2	Ingresos entre las columnas 2 y 3	Ingresos entre las columnas 3 y 4	Ingresos entre las columnas 4 y 5
Puede calificar para: <ul style="list-style-type: none"> ➤ LIHEAP/PIPP ➤ Ayuda energética ➤ Programa Shield of Caring 	Puede calificar para: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Compartir costos ➤ Ayuda energética ➤ Programa Shield of Caring 	Puede calificar para: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ayuda energética ➤ Programa Shield of Carin 	Puede calificar para: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Programa Shield of Caring

Por ejemplo: Si tiene una familia de 5 miembros y los ingresos totales del hogar son de \$5,750, su ingreso cae entre las columnas 2 y 3. Esto significa que es posible que califique para el Programa de compartir costos, el de ayuda energética y Shield of Caring.

Paso 4: Solicite los Programas de asistencia energética

Para aprovechar al máximo los fondos que puede tener a su disposición, solicite LIHEAP o el programa de compartir costos primero, en función de su elegibilidad.

Consulte el reverso de esta página donde encontrará los números de teléfono o las ubicaciones para solicitar los programas.

Su subvención se publicará en su cuenta en un plazo de 30 a 45 días después de recibir su solicitud.

Paso 5: Consiga la documentación necesaria

Al solicitar los Programas de asistencia energética, tenga preparados los siguientes documentos:

- Una copia de su factura actual del gas
- Una copia de su contrato de alquiler/prueba de residencia actual
- Una licencia de conducción válida
- Tarjetas/números del seguro social de todos los miembros del grupo familiar
- Prueba de ingresos de los últimos 30 días de todos los miembros del grupo familiar
- Tarjeta de elegibilidad médica para todos los miembros del grupo familiar que reciben TANF

Si tiene saldo restante después de recibir una subvención LIHEAP o del Programa de compartir costos, se recomienda que solicite la Ayuda energética o Shield of Caring, ya que puede solicitar estos programas en cualquier momento durante al año del programa si todavía tiene saldo vencido.